5. EL «ARMORIAL MORALIZADO» DE ANTONIO GARCÍA DE VILLALPANDO: HERÁLDICA Y PROPAGANDA DE LOS REYES CATÓLICOS

ANA ISABEL CARRASCO MANCHADO*

1. Introducción¹

Las empresas heráldicas de los Reyes Católicos han sido objeto de estudio, como tantos otros aspectos de un reinado clave en la transición a la modernidad de la historia medieval de España. El escudo de armas de los reyes identificaba mejor que cualquier otro símbolo o insignia real la unión de coronas resultante de la larga guerra intestina que alteró a Castilla durante buena parte del siglo XV. El matrimonio de Isabel, triunfadora a la postre en la batalla por la sucesión, con el heredero de Aragón y rey de Sicilia, Fernando, llevaría a la configuración definitiva del escudo de armas de la monarquía hispánica que heredarían y adaptarían sus sucesores en el trono, en función de las nuevas circunstancias históricas. Los estudiosos de la heráldica han trazado y analizado esta evolución². No es el objetivo de este estudio revisar dichos análisis, pero sí incidir en una idea que se ha venido desarrollando a partir de los nuevos enfoques de historia política: el uso de las insignias (entre ellas las heráldicas) como propaganda política³. Los historia-

^{*} Universidad Complutense. Madrid.

 $^{^{\}rm I}$ Trabajo realizado en el marco del Grupo de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid n° 930369: «Sociedad, poder y cultura en la Corona de Castilla, siglos XIII al XVI».

² SIMANCAS, Manuel G: «El blasón de los Reyes Católicos y el primer escudo de España», Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, año 2, nº 138-141 (1904), 187-192. BRAÑA, Ramón A. de la: «Escudo, sellos, signo rodado y monedas de los Reyes Católicos», Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones, año 2, vol. 23 (1904), 471-477. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino: Heráldica Medieval Española. I. La casa Real de León y Castilla, Madrid, 1982 y, del mismo autor, Leones y castillos. Emblemas heráldicos en España, Madrid, 1999. RIQUER, Martín de: Heráldica castellana en tiempos de los Reyes Catolicos, Barcelona, 1986. DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael, «Los símbolos borgoñeses en el escudo de la monarquía española: de Alfonso V de Aragón a Felipe I de Castilla (1445-1506)», Reales sitios: Revista del Patrimonio Nacional, 122 (1994), 41-48.

dores que han analizado la función propagandística de las armas o escudos reales coinciden en afirmar que, para el caso del reinado de los Reyes Católicos, reinado que puso en práctica una política intencionada e intensiva de propaganda política como base de su sostenimiento, el empleo de las figuras heráldicas constituyó uno de los recursos más ampliamente extendidos y utilizados⁴. Explotados con profusión, los escudos y las divisas reales, e incluso los motes e invenciones que asumieron Isabel y Fernando, se constituyeron en la mejor marca de posesión de reinos, territorios, espacios, objetos y personas, con un afán sistemático e insaciable.

Tal política heráldica no se basó únicamente en la representación material que casi como un logotipo logró imponerse y exponerse por doquier a la vista de todos, regnícolas y foráneos. La representación material necesitaba ser explicada, comentada, glosada y exaltada desde la ideología que llevó a Isabel y a Fernando al trono de Castilla y en esa empresa se empeñaron múltiples agentes provenientes de diferentes ámbitos, laicos y eclesiásticos, universitarios y trobadorescos, incorporándose a finales ya del siglo XV, los medios humanísticos⁵.

Este trabajo versa sobre uno de estos materiales ideológicos, el Razonamiento de las reales armas de los sereníssimos e muy esclaresçidos prínçipes e muy altos e muy poderosos reyes e señores, los señores don Fernando el Quinto e doña Ysabel la Segunda, escrito por un capellán real que llegó a convertirse con el paso de los años, en parte gracias a su tarea apologética, en vicario general del arzobispado de Toledo, gobernando la mitra tole-

³ Cito algún estudio de ámbito occidental: AILES, Adrian, «Heraldry in medieval England: symbols of politics and propaganda», en *Heraldry, Pageantry and Social Display in Medieval England*, ed. Peter Coss y Maurice Keen, Woodbridge, Suffolk, 2002, 83-104.

⁴ DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael, *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos: artistas, residencias, jardines y bosques*, Madrid, 1993, con aportaciones concretas, como la que realizó a propósito de las últimas conmemoraciones isabelinas: «Las divisas reales: estética y propaganda», en *Isabel la Católica y su época*, Congreso Internacional, Valladolid-Barcelona-Granada, 15-20 de noviembre de 2004.

⁵ La aportación humanista a la emblemática regia se ha beneficiado de mayores estudios que las aportaciones procedentes de otros ámbitos: ORTEGA LAMADRID, Paulino. «El emblema heráldico de las flechas de la reina Isabel la Católica comentado por un humanista italiano», *Publicaciones del Instituto Tello Téllez de Meneses*, 5 (1951), 111-115; GIL, Juan, «Los emblemas de los Reyes Católicos», en *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al Profesor Luis Gil*, eds. José María Maestre Maestre, Joaquín Pascual Barea y Luis Charlo Brea, Cádiz, 1997, vol. II, 385-398. La supuesta invención de Nebrija del mote y divisa fernandina generó su particular bibliografía (GONZÁLEZ IGLESIAS, J. A: «El humanista y los príncipes: Antonio de Nebrija; inventor de las empresas heráldicas de los Reyes Católicos», En: *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, ed. C. Codoñer Merino y J. A. González Iglesias, Salamanca, 1994, 59-76), hasta que ha quedado demostrado que dicha atribución era falsa (Juan GIL, «Alejandro, el nudo gordiano y Fernando el Católico», *Habis*, 16 (1985), 229-242; MINGOTE CALDERÓN, J. L., «Una «nueva» interpretación de la simbología del yugo de Fernando el Católico. Arte, literatura, historia y... etnología», *Actas del I Congreso Internacional de Emblemática General*, vol. I, Zaragoza, 2004, 137-156).

dana junto al cardenal Cisneros⁶. El Razonamiento de García de Villalpando, a pesar de presentar un indudable interés para el conocimiento de la heráldica regia, no ha sido utilizado por ninguno de los heraldistas que se han ocupado de las armas de los Reyes Católicos. Quizá no haya ayudado el hecho de que la obra haya permanecido inédita hasta la actualidad, existiendo una única copia manuscrita⁷ que es precisamente la que guardaba Isabel la Católica en su biblioteca8. Antonio García de Villalpando dedicó esta obra a los reves persiguiendo claramente el favor de las personas reales, como un servicio ofrecido a cambio de influencia en la corte. Este objetivo, llevado a cabo en un momento en el que Isabel y Fernando necesitaban legitimar la victoria lograda en la guerra sucesoria, produjo una obra de planteamiento original, aunque de escasa calidad literaria⁹. El *Razonamiento* es, ante todo, un gran panegírico regio que mezcla varios géneros: religioso, heráldico, doctrinal..., todos ellos engarzados para exaltar, casi hasta el paroxismo, la figura de Isabel y de Fernando. Es ese carácter propagandístico el que ha suscitado mayor interés entre los historiadores de la política y de la cultura intelectual del período. José Manuel Nieto Soria ha destacado la contribución de la obra de Antonio de Villalpando a la configuración de la imagen propagandística de los Reyes Católicos. Las metáforas y consideraciones de Villalpando nutren una retórica teológico-religiosa al servicio de la incontestabilidad de la monarquía de los Reves Católicos, de tal manera que los re-

⁶ Sobre la identificación de este personaje, sus orígenes ligados a una familia de letrados vinculados a la administración regia y su trayectoria intelectual y eclesiástica, remito a mi trabajo, CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel, «Dos clérigos en una familia de oficiales reales: notas sobre Francisco y Antonio García de Villalpando», *Anuario de Estudios Medievales*, 35/2 (2005), 605-633.

⁷ El magnífico códice que contiene la copia se custodia en la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano (Ms. 768, *olim* M. 33/22, nº inv. 15.539). En una de nuestras visitas a la biblioteca, en 1996, su director Juan Antonio Yebes nos enseñó la pieza, deseoso de que se diera a conocer tan rara y tan original obra. Fruto de aquellas visitas fue la transcripción parcial de los pasajes propagandísticos que realizamos para la obra colectiva NIETO SORIA, José Manuel (dir.), *Orígenes de la monarquía hispánica. Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*», Madrid, 1999, 373-410. Agradezco a Juan Antonio Yebes su gesto y generosidad de entonces, así como la que nos ha mostrado recientemente, a propósito de la transcripción completa de la obra que hemos realizado gracias a la ayuda de la Fundación Caja Madrid en su programa de becas postdoctorales. En 2003 apareció una transcripción paleográfica en formato electrónico: *Textos medievales misceláneos (textos y concordancias)*, preparados por María Nieves Sánchez, María Teresa Herrera y María Purificación Zabía, Nueva York, 2003.

⁸ Para una descripción de la pieza véase YEBES ANDRÉS, Juan Antonio, «Pieza nº 36». En: *Isabel la Católica. Los lenguajes del Triunfo*. Catálogo de la Exposición, Valladolid, 2004, 256-257.

⁹ La propuesta de datación de la obra, comenzada recién terminada la guerra sucesoria y acabada coincidiendo con el cerco de Málaga, en 1487, puede leerse en CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel: «Antonio García de Villalpando: contribución a la biografía del autor del *Razonamiento de las Reales Armas de los Reyes Católicos». Memorabilia. Boletín de Literatura Sapiencial*, 7 (2003), (http:// parnaseo.uv.es./Memorabilia/Memorabilia7/Carrasco.htm).

yes sólo rendirán cuentas ante Dios, no sólo de su política de gobierno, sino también de su política religiosa¹⁰. Este mismo autor no dejó de destacar la importancia de Villalpando para dar contenido y significado ideológico a los símbolos de la monarquía de los Reyes Católicos (especialmente los escudos y divisas reales), manifestaciones iconológicas que se multiplicaron visualmente en todo tipo de manifestaciones artísticas y materiales¹¹. Por su parte, Ángel Gómez Moreno indicó en su momento que la obra suponía «el colmo del halago a los Reyes Católicos por parte de su capellán», aunque, el aspecto principal que conviene destacar es que Villalpando «refuerza la idea mesiánica en torno a los Reyes Católicos»¹².

2. Estructura del *Razonamiento de las reales armas*: una obra difícil de clasificar

Para comprender la forma en que la materia heráldica se inserta en una obra que aparentemente tiene un carácter religioso, es preciso describir su estructura. La obra está dividida en treinta y ocho capítulos distribuidos de forma heterogénea. Podemos distinguir dos estructuras: la declarada explícitamente por el autor y la que el lector percibe del resultado final. Si dejamos a un lado la tabla de contenido y el prólogo, se pueden distinguir dos bloques diferenciados. Un primer bloque, que comprende los tres primeros capítulos, se divide en tres partes correspondientes a la glosa de un tema básico tomado de un salmo de David (2: IV-10): Et nunc, reges, intelligite; erudimine, qui iudicatis terram. Se trata de un procedimiento habitual en la predicación. Un segundo bloque, comprendido desde el capítulo cuatro hasta el final de la obra (capítulo treinta y ocho), contiene lo que el propio García de Villalpando describe como la «moralidad de los misterios de las armas reales». Esta distinción en dos bloques temáticos es la que aparentemente se percibe de la lectura, y no parecen estar bien conectados entre sí. No obstante, la intención declarada por el autor es la de dividir la obra en tres partes diferenciadas, correspondientes a las tres secciones que sirven para glosar el tema del versículo del salmo de David. La moralidad de las armas reales se englobaría entonces en la tercera parte de lo que hemos calificado como

¹⁰ NIETO SORIA, José Manuel, «La Realeza», en: *Orígenes de la monarquía hispánica*. *Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*», dir. J. M. Nieto Soria, Madrid, 1999, 34-35.

¹¹ NIETO SORIA, José Manuel, «Los fundamentos ideológicos del poder regio». En: *Isabel la Católica y la política*, ed. J. Valdeón, Valladolid, 2001, 203-204.

GÓMEZ MORENO, Ángel, «El reflejo literario». En: *Orígenes... op. cit.*, p. 336. Posteriormente ha insistido este mismo autor en la contribución de Villalpando a la mitificación de los Reyes Católicos, en un artículo conjunto: GÓMEZ MORENO, Ángel y JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa, «Entre edenismo y *aemulatio* clásica: el mito de la Edad de Oro en la España de los Reyes Católicos», *Silva*, I (2002), 125, 135 y 137.

primer bloque (el capítulo tres) y correspondería a la sección del versículo, según la traducción del autor, «Pues juzgáys la tierra, mirad en esto». La moralidad de las armas serviría, por tanto, para glosar esa parte del versículo, con una clara intención adoctrinadora. La moralización se articula en diferentes «tratados», uno por cada elemento del escudo. Así pues, el bloque que trata de las armas reales, núcleo de la obra, reuniría el conjunto de recomendaciones especiales que Villalpando hace a los reyes, en tanto que jueces de la tierra.

La estructura declarada por el autor se resume en el siguiente esquema (indicamos entre corchetes la temática de cada capítulo):

- PRÓLOGO
- PRIMERA PARTE: La primera parte que dize: «Vos, reyes». Cap. 1. [Sobre el nombre de rey. Origen divino de los reyes. Obligaciones de los reyes. Tiranos ejemplares]
- SEGUNDA PARTE: «La segunda parte que dize: «Tener yntelligencia» o «entender agora». Cap. 2. [Virtud de la prudencia].
- TERCERA PARTE: «La tercera parte que dize: «Pues juzgáys la tierra, mirad en esto»». Cap. 3 [Sobre la Fe; comienza la moralización de las armas].
 - TRATADO DEL ESCUDO. Cap. 4. [Sobre el misterio de la santísima Trinidad. Amor de Dios].
 - TRATADO DE LAS ÁGUILAS

Introducción

- «De la primera propiedad del águila». Cap. 5.
- «En el primer levantamiento». Cap. 6.
- «En el segundo levantamiento». Cap. 7.
- «En el terçero levantamiento». Cap. 8.

[Tratan sobre los Sacramentos. Bautismo]

«En el quarto levantamiento». Cap. 9.

[Penitencia]

- «En la contriçión del coraçón». Cap. 10.
- «En la confesión de la boca», Cap. 11.
- «En la satisfaçión de la obra». Cap. 12
- «En el quinto levantamiento». Cap. 13. [Sobre los pecados veniales. Penitencia].
- «En la segunda excelençia de el águila». Cap. 14. [Sobre el pecado original. Ordinaciones de Dios]
- «En la terçera propiedad de el águila». Cap. 15. [Sobre la Encarnación].
- «El águila de las reales armas». Cap. 16. [Sentido profético].
- «En lo de las coronas que tienen las águilas en las cabeças». Cap. 17. [Continúa sobre la Encarnación. Sobre la Virgen María y la Natividad del Señor].

«En el campo en que están puestas las águilas, de la color d'ellas e del canpo». Cap. 18. [Sobre el cuerpo y el alma].

• TRATADO DE LOS LEONES.

Introducción.

«En la primera propiedad del león. Cap. 19 [Sobre el descenso de Jesús a los infiernos y la Resurrección].

En la segunda propiedad del león. Cap. 20 [Sobre el castigo de los pecadores].

En la terçera propiedad del león. Cap. 21 [Sobre el pecado de Soberbia]. En el campo en que están puestos los leones. Cap. 22 [Sobre los órdenes].

En la color del campo. Cap. 23 [Sobre la castidad y la humildad]. En las coronas de los leones. Cap. 24 [Sobre la bienaventuranza].

TRATADO DE LOS CASTILLOS

Introducción

- «En lo del çimiento». Cap. 25 [Sobre la Fe y la Herejía].
- «En lo de la pared». Capítulo 26 [Sobre la esperanza y la Hipocresía]
- «En el techo de los castillos». 27 [Sobre la caridad y la blasfemia]
- «En lo de las almenas e barreras de los castillos». Cap. 28 [Sobre la gula] «En lo de las puertas». Cap. 29 [Sobre los que piden a las puertas del
- «En lo de las puertas». Cap. 29 [Sobre los que piden a las puertas del rey].
- «En lo del campo en que están puestos los castillos». Cap. 30. [Sobre las tentaciones y el pecado]
- «En lo de la color del canpo». Cap. 31. [Sobre la Pasión de Cristo y la defensa de la Fe].
- «En lo del alcayde». Cap. 32 [Sobre el libre albedrío y el castigo de los pecados].
- «En lo de la gente». Cap. 33 [Sobre la razón].
- «En lo de los pertrechos». Cap. 34 [Sobre las oraciones]
- «En lo de los bastimentos». Cap. 35 [Sobre tres mandamientos divinos: amar a Dios y al prójimo y comulgar].

TRATADO DE LOS BASTONES

Introducción. [Sobre el regimiento. Sobre la bondad y la ira].

- «En la otra sygnificaçión de los bastones». Cap. 36. [Sobre la ira, el castigo y el perdón].
- «En el campo en que están puestos los bastones e en su color». Cap. 37 [Sobre la piedad].
- «En la segunda sygnificaçión del campo». Cap. 38. [Sobre el Juicio Final y la Gloria. Acaba la obra].

Como vemos, las tres partes no están muy compensadas, pues la última ocupa el grueso de la obra, así que esta división tripartita resulta artificial. La glosa del versículo del salmo sirve más bien de introducción a lo que realmente destaca en la obra, que es la moralización de las armas reales. Sin dejar de adoctrinar, el doctor de Villalpando se pierde en la alegoría hasta desgranar las partes del escudo con un afán simbolizador exhaustivo, llegando incluso a moralizar sobre elementos que no están representados en las armas reales, como puede observarse en el tratado sobre los castillos. El autor ha ido componiendo su obra al ritmo de las alegorías que iba imaginando en torno a las armas reales, armas que dejan de ser un signo identificativo o un símbolo del dominio de los Reyes Católicos sobre el territorio para convertirse en una alegoría moral sobre el gobierno providencial y místico de Isabel y Fernando. El resultado es una acumulación de temas a tratar, una intercalación del panegírico y de la materia heráldica con breves tratados de carácter religioso.

3. El Razonamiento: moralización heráldica o armorial moralizado

Así pues, nos encontramos ante una obra de contenido misceláneo, aunque partiendo de un argumento que le da unidad. El particular marco de introducción de la obra confiere al *Razonamiento* la forma de un sermón, pues se elige un tema —el salmo citado— que actúa como *leit motiv* en el que se engarzan los argumentos del autor. El tema elegido y la aplicación a los reyes lo transforma en un sermón con contenido político. Si por la estructura —aunque forzada— el *Razonamiento* puede compararse con los sermones, por el contenido se relaciona con los catecismos y con los tratados de regimiento de príncipes, sin olvidar que, por la temática, debe situarse dentro de la literatura heráldica. La época de los Reyes Católicos conoció obras misceláneas, por su estructura o por su temática, que sirvieron a la propaganda regia. En algunas de ellas tampoco faltaron alusiones a los escudos y armas reales. Mencionemos algunas de las obras que se encuentran en conexión con la obra del doctor de Villalpando.

Sermones

El empleo de la forma del sermón en la literatura política no es una invención de Villalpando. El referente inmediato, que no debía resultar desconocido para el capellán, es el Sermón trobado que fizo frey Íñigo de Mendoza al muy alto y muy poderoso prínçipe, rey y señor e rey don Fernando, rey de Castilla y de Aragón sobre el yugo y coyundas que su alteza trahe por divisas. El sermón, escrito en verso para poder ser cantado, glosaba en

clave política el versículo evangélico de san Mateo, «*Jugum meum suave est*» (Mt. 11, 30)¹³. Su fecha podría situarse entre el otoño de 1475 y el 1 de marzo de 1476, fecha de la victoria de Toro-Peleagonzalo. Con la misma intención que la que mostraría después Villalpando, el predicador franciscano Íñigo de Mendoza se decidió a glosar en tono panegírico el versículo de san Mateo referido al yugo de Cristo, que explícitamente se identificaba con el yugo de la divisa fernandina. El poema se refiere a la guerra sucesoria y al combate del rey con una nobleza que finalmente quedaría uncida al yugo regio¹⁴.

Otro referente coetáneo se inscribe más propiamente en la oratoria sagrada: la Collaçión muy provechosa de cómmo se deven renovar en las ánimas todos los fieles christianos, del confesor de la reina Hernando de Talavera, escrito en 1475¹⁵. Se trata de un sermón dedicado a Isabel y en él se glosa también el tema del águila. Aunque Hernando de Talavera no alude explícitamente al águila que figura en el timbre del escudo real o a las otras águilas identificativas del reino de Sicilia, no está lejos la referencia heráldica, ya que el predicador alude explícitamente a san Juan, santo patrón y protector de la reina, cuyo atributo, el águila nimbada, abraza con sus alas las armas reales. El sentido que se maneja en el sermón es básicamente religioso y también moralizador. En esta obra, el confesor de la reina se inspira en las propiedades animales del águila anotadas por los enciclopedistas más manejados en la época, como Bartolomé el Inglés y su Libro sobre las propiedades de las cosas, sin olvidar las aportaciones del bestiario tradicional recogido por el *Physiologus*. Tales propiedades las aplica Talavera a la renovación espiritual, al tiempo que dirige provechosos consejos doctrinales a la reina. Villalpando, en su tratado sobre las águilas de las armas reales, también se guía por estas propiedades del águila, aunque no mencione la obra de Bartolomé el Inglés. El sermón de Talavera pudo constituir otra de sus fuentes de inspiración, aunque resultaba un procedimiento habitual de los predicadores conocido por Villalpando emplear como exempla y como material para la composición de sermones cualquier motivo de la naturaleza, entre ellos los

Durante la década de 1480 el sermón versificado de Mendoza era sobradamente conocido gracias a la imprenta (la primera edición se realizó el 25 de enero de 1482 (en Zamora, por el impresor Centenera), ver Whinnom, K: «The Printed Editions and the Text of the Works of Fray Íñigo de Mendoza», artículo reeditado en *Medieval and Renaissance Spanish Literature*, Exeter, 1994, 18-35).

¹⁴ Sobre el significado político de esta obra, véase Carrasco Manchado, Ana Isabel: Discurso político y propaganda en la corte de los Reyes Católicos (1474-1482), Madrid, 2003, 566 y ss. La obra de Mendoza aporta una de las menciones más antiguas a la divisa fernandina del yugo. Una monografía reciente se ocupa por extenso del tema: MINGOTE CALDERÓN, José Luis, Los orígenes del yugo como divisa de Fernando el Católico: la presencia de yugos para tres animales en la iconografía, Zaragoza, 2005.

¹⁵ Se conserva también manuscrito en la Biblioteca Lázaro Galdiano. Fue editado por Amador de los Ríos, *Historia crítica de la literatura española*, T. VII, Madrid, 1969, 544-561.

animales, que interpretaban exegéticamente como manifestaciones del plan divino¹⁶. Esta vía se prestaba, por tanto, a la sacralización de los reyes por medio de las representaciones animales de sus armas.

Regimientos de príncipes

Durante el reinado de los Reyes Católicos se multiplica la elaboración de tratados de regimiento de príncipes, dedicados a los reyes o al príncipe Juan. La forma literaria que adoptan los consejos sobre el buen gobierno regio se diversifica (tratados religiosos, poesía cancioneril, diálogo humanístico, tratados alegóricos)¹⁷. El propio Villalpando da pautas para interpretar la obra como un regimiento de príncipes, cuando recomienda a los reyes que se conformen con el nombre de «rey», que significa «bien regir»:

«Y concluyo al propóssito que dixe, que los que no conformaron las operaçiones suyas y la governaçión de aquéllas a sus muy altos y reales nonbres no entendieron, commo dizen mis palabras que avían de hazer, y por eso dignamente yncurrieron e les fueron dadas e ynpuestas las penas que sus merescimientos quisieron. E pues se ha el dapno relatado que trae a los reyes non se conformar a la significación de sus altos títulos y nonbres, segund lo ya arriba es dicho, paresce, porque de la enfermedad está hablado, que se deve dezir el remedio para ella, y a mi ver, allende muchas cosas que cerca dello están escriptas, tres deven con obra de considerar los reyes para obrar segund que les conviene, que sant Bernardo escrive en su Libro de la Consideración a Eugenio» (fol. 29 v-30 r).

La primera parte de la obra, antes de la exposición heráldica, es la que directamente se relaciona con los regimientos de príncipes. En ella se da una explicación sobre el nombre de rey, y las principales cualidades que debe poseer el buen rey, que son cualidades espirituales, religiosas, morales. De forma más o menos desordenada se irán perfilando otra serie de pautas de comportamiento recomendadas en los regimientos, las virtudes que deben los reyes ejercitar y los vicios o pecados de los que deben huir, entre los que cabe especialmente citar el pecado de soberbia, que suele caracterizar a los tiranos en este tipo de obras doctrinales. Hay también una reflexión sobre el papel de la razón fren-

Los animales, como toda la naturaleza, admite las cuatro lecturas que se aplican a la exégesis de la Biblia. En la mentalidad medieval moldeada por los eclesiásticos, los animales son símbolos sagrados (*sacramenta*) y señales (*signa*) de un orden y de un plan divinos. Además de aportar «ejemplos» (*exempla*) para guiar la conducta humana, los animales son también «figuras», es decir, anticipaciones y prefiguraciones de momentos de la historia sagrada (GREGORY, Tullio, «Naturaleza», en *Diccionario razonado del Occidente medieval*, eds. J. Le Goff y J. C. Schmitt, Madrid, 2003, 589-591).

Véase NIETO SORIA, José Manuel, «Les Miroirs de Princes dans l'historiographie espagnole (Couronne de Castille, XIIIe-XVe siécles): tendences de la recherche», en: *Speculum Principum. Ius Commune Sonderhefte*, Frankfurt, 1999, 193-207.

te a la voluntad, otro de los temas frecuentes en los regimientos. Sin olvidar reflexiones sobre la justicia, el principal atributo regio. Tampoco olvida Villalpando detalles menores, como las normas de comportamiento en la mesa y las formas de hablar. Pero, para Villalpando, de la misma manera que el nombre es signo de realeza y símbolo de buen regir, por lo que significa, así actúan las armas reales y las figuras que contienen: leones, águilas, coronas, castillos, bastones, sus colores, los colores de sus campos, simbolizan virtudes reales y propiedades positivas para bien regir, a las cuales Isabel y Fernando deben adaptarse. Villalpando incorpora los tópicos clásicos de los regimientos de príncipes (como la imagen organicista popularizada por Juan de Salisbury y Egidio Romano) y los aplica y acomoda a la moralización de las armas:

«Concluye mi proposición que, pues judgan la tierra, manden mirar en esto, que porque el fin de la governación muy alta de vuestras altezas es para el bien e utilidad de los súbditos e vasallos de los reynos e muy grandes señoríos e provinçias de vuestras magestades, e para que, desterrada la discordia y disensión de aquéllos, siempre vivan en la paz e tranquilidad que tienen, miren este juyzio de Dios e lo que muestran e significan estos sus bastones, su canpo e color, commo es cierto lo hazen vuestras altezas grandes, de que ya arriba en algunas partes he hablado e escripto, e reduzan a sus altíssimas recordaçiones lo que mejor saben que sentençiaron los sabios que hablaron de la governaçión de las gentes y las conpararon a los mienbros de la conposiçión umana [...] Y con esto concluyo de todo lo que he dicho que, pues tan diníssimamente la ethimología de los altos [n]onbres e reales de sus dignidades muy altas asý a vuestras excelençias se conforman obrando, e asý es muy clara su inteligençia y perfecta, que justamente tienen el juzgado de la tierra. E para mirar en su excelente regimiento, en su reales pechos tienen la alta sabiduría, así ynfusa commo adquerida, asentada, e las figuras e misterios de sus reales armas a vuestras altezas se adanptan, e en aquéllas muy bien asentar se pueden, que bien podrán aquellas palabras que tomé con mucha reverençia a vuestras soberanas altezas proponerse: «Vos reves entender agora y, pues juzgáys la tierra, mirad en esto» (fols. 289v-290r).

Catecismos y otras obras religiosas

La temática religiosa que ocupa la mayor parte del tratado y el interés de Villalpando por razonar sobre cuestiones medulares del cristianismo acercan el *Razonamiento* a los catecismos, aunque no de forma sistemática. Los catecismos solían ocuparse de los artículos de fe que todo cristiano debía creer (divinidad y humanidad de Cristo, la Trinidad, la Encarnación, la Pasión y Resurrección, el Juicio Final), los sacramentos, los mandamientos de la Iglesia, los pecados capitales y las virtudes, etc¹⁸. Muchas de estas cuestiones son

¹⁸ RESINES, Luis: *La catequesis en España: historia y texto*, Madrid, 1997; SÁNCHEZ HERRERO, José, «La literatura catequética en la Península Ibérica, 1236-1553», *En la España Medieval*, 9 (1986), 1.051-1.117.

tratadas por Villalpando como si escribiera para cualquier cristiano y no para los reyes, aunque incluya también alguna recomendación específica dirigida a los reyes, especialmente en lo que se refiere a la defensa de la fe. Las armas reales prefiguran simbólicamente para Villalpando materias religiosas (los leones explican la Resurrección de Cristo; las águilas evocan la contemplación y la vida espiritual, temas estos habituales en los sermones). Pero, además de un catecismo para uso de los reyes y de los cortesanos, el *Razonamiento* incorpora otros pequeños tratados de carácter religioso. Villalpando se ha beneficiado del impulso de la literatura religiosa a lo largo del siglo XV: oracionales, sacramentales, tratados sobre la predestinación y el libre albedrío, tratados sobre la Inmaculada Concepción... Sobre todos estos temas incluye nuestro autor interesantes aportaciones. La vinculación de esta temática espiritual con la heráldica regia conduce a la percepción de las armas reales como insignias impregnadas de sacralidad.

Obras heráldicas

Por lo que se refiere a la heráldica, podemos relacionar el *Razonamiento* con aquellas obras también misceláneas que emplean la materia heráldica como alegoría. La poesía de cancionero puede ofrecernos algunos ejemplos de panegíricos nobiliarios, escritos por reyes de armas en honor de algún linaje, según los cuales las armas se metaforizan para ensalzar las virtudes de su portador. Pero quizá pueda relacionarse mejor con otros ejemplos escritos fuera de la Península. Por el amplio paralelismo que dedica Villalpando al estudio simultáneo de las figuras heráldicas de tipo animal, su simbología explicada por el el bestiario y la lectura religiosa que los predicadores solían hacer del mundo de la naturaleza, puede relacionarse esta obra con un tipo de armorial moralizado escrito en francés y traducido al escocés en 1494, según el cual las propiedades de las figuras heráldicas se transmitían a sus portadores¹9. Desde este punto de vista, podemos caracterizar genéricamente el *Razonamiento* de Villalpando como un armorial real moralizado.

Otras obras de carácter panegírico

No hay duda de que el carácter heterogéneo de la obra puede llevarnos a múltiples comparaciones, dada la riqueza y originalidad de la literatura de la época y el increíble número de obras escritas para ensalzar a los Reyes Católicos. El tema de la moralización de las armas de los reyes, con carácter

¹⁹ Deidis of Armorie: A Heraldic Treatise and Bestiary, ed. L. A. J. R Houwen, 2 vols, Edinburgo, 1994.

panegírico y propagandístico aparece en otras obras, aunque no de forma tan central como en la obra que nos ocupa. El Espejo del mundo del morisco valenciano Alfonso de Jaén, obra de tan difícil clasificación como la de Villalpando escrita a principios del reinado, de la cual sólo se nos ha conservado un borrador, contiene pasajes similares, aunque la finalidad última es marcadamente escatológica y profética. La simbolización de los animales heráldicos es más personal, va que las figuras animales del escudo representan a los propios reyes: los leones a Isabel («leona de Castilla», como «león» fue su padre Juan II), las águilas a Fernando, aunque no falta la alegoría moral, pues Alfonso de Jaén incluye un resumen de las propiedades de estos animales aplicándolas a las virtudes reales: justicia, liberalidad, magnanimidad, providencia...²⁰. La apología de la unión de coronas, simbolizada en el escudo real, está más presente si cabe, ya que con ella culmina la obra. El escudo y sus animales, con protagonismo del águila de san Juan, se transfiguran apoteósicamente, prefigurando la aparición del emperador de los últimos tiempos, en clara alusión mesiánica al rey Fernando. En la Corona de Aragón no era el único ejemplo de utilización propagandística de la alegoría de las armas reales en este sentido. Ya en 1468, a propósito del matrimonio de Isabel y de Fernando, escribía Jeroni Pau un poema de exaltación de la unión de coronas, antes incluso de producirse²¹.

Otro panegírico real que contiene alegorías heráldicas es el *Rimado de la conquista de Granada* de Pedro Marcuello, escrito también a lo largo de la década de los ochenta durante la guerra de Granada²². La obra supone uno de los exponentes más evidentes de propaganda política. También en esta obra, aunque escrita en verso, las armas, motes y divisas de los reyes simbolizan virtudes o acciones que habrían de poner en práctica para culminar la conquista de Granada. El tratamiento de la alegoría heráldica, en un sentido religioso, se asemeja al de Villalpando²³. La lectura simbólica de divisas y emblemas reales se pone al servicio de la propaganda de la cruzada (las armas del escudo y las divisas personales de los reyes prefiguran la conquista de Granada), tema que quedaba apuntado también en el armorial de Villalpando.

Nos hemos ocupado de este paralelismo en CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel: «La metáfora animal en la propaganda política de los Reyes Católicos (1474-1482)», *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques mediévales*, 25 (2002), 399-419. El texto de Alfonso de Jaén en. DURAN, E.- REQUESENS, J: *Profecia i poder al Renaixement*, Valencia, 1997, 209, 279-281.

²¹ *Ibid.*, p. 178.

MARCUELLO, Pedro: El Rimado de la conquista de Granada o Cancionero de Pedro Marcuello, ed., est. Estrella Ruiz-Gálvez Priego, Madrid, 1995.

Puede verse también la representación figurada de las divisas y armas reales y su glosa en verso en MARCUELLO, Pedro: Cancionero, ed. J. M. Blecua, 1987, p. 97 y p. 159. La apología de la unión de coronas vuelve a repetirse simbolizada en el escudo, cuya composición considera Marcuello de origen divino.

4. Heráldica y propaganda política de los Reyes Católicos

La extensa obra de Antonio de Villalpando cobra especial relieve si se analiza como un exponente absolutamente original dentro del panorama de las obras propagandísticas del reinado de los Reyes Católicos, tanto por los discursos referidos a los reyes, como por la articulación de dichos discursos en su estructura literaria. Nunca antes ningún autor había entrelazado de tal manera el género panegírico con las reflexiones religiosas y teológicas, articulando estas con la simbología heráldica. El resultado es la sacralización de las personas reales pasando antes por la sacralización de los objetos materiales que las identifican, sus escudos y divisas. Aunque hemos citado obras que acometen tales intentos, nunca consiguen llevar la expresión hasta el delirio propagandístico de Antonio de Villalpando. Es por ello una obra completamente única en su planteamiento, única en la literatura propagandística de toda la Edad Media hispana y única también en la época de los Reyes Católicos.

Hemos de indicar que, cuando nos referimos al valor propagandístico de la obra, no estamos hablando de la eficacia que como transmisora de la propaganda regia tuvo. Recordemos que, por lo que sabemos, esta obra ha permanecido completamente al margen de los canales de comunicación pública, al custodiarse como un tesoro más de la biblioteca regia (a la muerte de la reina, salió a subasta como el resto de sus tesoros), aunque no se descartan lecturas públicas o privadas en la corte. No se conocen otras copias y tampoco pasó a la imprenta. Esto, sin embargo, no quiere decir que el discurso y los argumentos que transmite no deban ser tenidos por propagandísticos. Se trata de un producto más que contribuye a crear una imagen de los reyes, coincidente, en muchos casos, con otros testimonios de idéntica intención. La política de imagen y de representación simbólico-ideológica, en esta época, no está esencialmente dirigida a las masas (como ocurre en las sociedades democráticas), sino, básicamente, a las élites, y, particularmente en el caso de los reyes, a la posteridad. La obra se ha conservado en un suntuoso envoltorio, una encuadernación de aparato recubierta de motivos simbólicos de carácter religioso, y fue escrita con letra de lujo. De este modo fue guardada junto al resto de los libros que componían la biblioteca real, contribuyendo así a potenciar el valor y la representación de la realeza²⁴.

En otros trabajos nos hemos ocupado de delimitar los discursos ideológicos básicos que articularon la propaganda política que sirvió de legitimación a la posición alcanzada por Isabel y Fernando en Castilla y de potenciación de nuevas políticas de dominio y de conquista. Partiendo de ese esquema discur-

²⁴ Remitimos al estudio de RUIZ GARCÍA, Elisa: Los libros de Isabel la Católica. Arqueología de un patrimonio escrito, Madrid, 2004.

sivo es posible entender la lectura simbólica que hace Villalpando de las armas de los Reyes Católicos, ya que la interpretación de cada figura heráldica se inscribe en uno o varios de estos discursos. Es evidente que Villalpando es un predicador y no un heraldo o un rey de armas, pero no le son desconocidas las normas de la heráldica, como él mismo demuestra. No olvidemos que procede de una familia de caballeros letrados vinculados con la casa del conde de Haro (linaje de caballeros cultivados que poseían una de las mejores bibliotecas de Castilla), y suponemos que debía compartir los intereses culturales de su familia. El autor es consciente, por ejemplo, de que debe seguir un orden en su interpretación, según imponen las normas heráldicas habituales: «Porque en la horden de la obra primero se haze el escudo que en él se ynpriman y pongan las figuras, por eso al escudo convertiré la habla y después hordenadamente diré de cada fygura d'ellas» (fol. 57r). No obstante, decide intencionadamente cambiar el orden de preeminencia de las figuras, que, según un criterio de importancia de los reinos, correspondería a los leones de Castilla, para hablar primero de las águilas de Sicilia. El cambio obedece a una valoración simbólica, de orden espiritual:

> «E commo quier que mirando a la abtoridad e grandeza de los reynos, primero deviera de escrevir de las figuras de Castilla e León, porqu'el grand ditado de vuestras altezas d'estos reynos principia la memoria, e después venir a las de Aragón, y en el cabo poner las de Secilia, mas acaesció a mi ver lo que suelen dezir los sabios, que la horden de la escriptura puede por causas nesçesariamente mudarsse, y porque en este caso miré que avía algunas, primero començé en lo que por lo va dicho parescía ser de la postre. Y ansí, pongo en el principio el tractado de las águilas, commo la águila sobre las otras figuras tiene más excelençia grande, lo uno porque es ave, e asý en la horden del criar fue antes qu'el león, que es bestia de la tierra (como la letra dize en el Genessy, hablando de la creación de las criaturas corporales), y tanbién porque a la águila es aquel excelente virgen e evangelista figurado, que de la divinidad del señor más alto que otro alguno boló en su Evangelio, commo yo diré abaxo. E porque hablando de las águilas entiendo de escrevir de los santos sacramentos de nuestra santa madre Yglesia e de otras cosas a la vida cristiana nescesarias, parescióme que todas las razones ayudavan, que yo las posiese en el comienço, e a los castillos e bastones que sólo tienen ser e no sentimiento alguno, magnifiesto es que al águila es devido en el asiento preçeder e a ellos adelantarse, que es conpuesta de cuerpo e de ánima biviente» (fols. 62r-v).

Debemos tener en cuenta que la lectura que propone el autor del escudo de los Reyes Católicos es ante todo religiosa, mística y moral. Villalpando pone en práctica la forma habitual en la Edad Media de interpretar la Biblia, partiendo de cuatro lecturas distintas: en un sentido histórico o real, en un

sentido prefigurativo de la existencia de Cristo, en un sentido alegórico o moral, y, por último, en un sentido místico, orientado hacia la salvación eterna. Estos cuatro sentidos están presentes en cualquier tipo de simbolismo medieval, en tanto que la naturaleza es siempre una prefiguración de lo eterno o un microcosmos reflejo del macrocosmos, una realidad material que lleva en sí impreso lo espiritual²⁵. Para Villalpando, las armas de los reyes no son signos alusivos a sus reinos, ni las divisas y motes reales son signos que identifican a las personas de los reyes: son representaciones figuradas de realidades de orden superior, trascendente, cristológico, moral y escatológico. No en vano, la obra y la lectura del último cuartel del escudo acaba con una recreación del Juicio Final.

Amparándose en esa lectura espiritual del escudo, Villalpando se permite la libertad de proponer algunos cambios heráldicos que, en su opinión, podrían ser asumidos por los reyes para mayor gloria de sus personas, pero que, lógicamente, contravenían todas las normas de armonía cromática que imponía la heráldica. Villalpando propone alterar el campo de plata de los leones por un campo de oro, puesto que el oro es más propio de los reyes y del orden espiritual que representan, un orden más cercano al de los sacerdotes (como «castos» que son), que al de los simples casados:

«Porque los contenplativos tienen de oro el canpo, y vuestras altezas grandes son de estado de casados, a figurar y mostrar esto, sus leones están puestos segund costunbre antigua en el canpo de la plata, mas yo digo, so corecçión hablando, que muy justamente vuestras exçelençias mandar pueden que sean puestos en oro y en oro colocados, porque su castydad que en el matrimonio tienen, quanto al mérito de la gloria sustançial se yguala a meresçer lo que son meresçedores, vírgynes [...] Asý que es mi conclusión, con el real Profecta, que aunque el canpo de su morada muy real por ser medio entre aquellos doss estados de que ya escriví arriba se deva poner y ser asentado en plata, porque sus reales ánimos tienen la dispusiçión que dixe, que es muy justo y conveniente que como a contenplativos y vírgynes de voluntad el canpo de sus moradas y d'estos sus leones altos sea puesto de oro y en oro esté asentado. [f. 172v]».

Las armas reales son, ante todo, armas espirituales. Por ello encarnan, testimonian, figuran, confirman, todas las reflexiones y temas de orden teológico y moral que Villalpando intercala en su obra. Desde el punto de vista de la retórica propagandística, la interpretación simbólica de las figuras heráldicas de los Reyes Católicos que aplica Villalpando a cada figura podría resumirse del siguiente modo:

²⁵ PASTOUREAU, Michel: «Símbolo», Diccionario razonado del Occidente Medieval, Madrid, 2003, 741-750.

Figuras heráldicas	REPRESENTACIÓN ALEGÓRICA	DISCURSOS
Escudo	Defensa contra el pecado	Teológico-religioso
	Escudo de la fe	
	Escudo enviado por Dios	
Las tres puntas del escudo	Misterio de la Santísima Trinidad	Teológico-religioso
·	Armas de Virtud	Discurso de la virtud
Cola y nervios del escudo	Amor a Cristo	Teológico-religioso
	Lectura de las Escrituras	
Águilas	Contemplación elevada	Tcológico-religioso
	Levantamiento hacia Dios	_
	Obediencia divina	
Coronas de las águilas	Reinado y perfección	Discurso del poder
	Cumplimiento de virtudes	Discurso de la virtud
Campo de las águilas	Campo del Paraíso y de la Gloria	Discurso teológico
	Semejanza divina	
Color negro de las águilas	Mortificación/ Virtudes	Discurso de la virtud
Águila de san Juan, timbre del	Justicia	Discurso de la Justicia
escudo	Águila de la profecía de Ezequiel	Discurso teológico
	Magnificencia	Discurso de la virtud
	Gracia real, perdón real	Discurso del poder
	Imperio sobre sus reinos	
	Conquista de Granada y Jerusalén	
Leones	Fortaleza	Discurso de la virtud
	Victoria sobre sus enemigos	Discurso de la guerra
	Superioridad en el señorío	Discurso del poder
	Reyes grandes leones de España	
	León de la profecía de Jeremías	
		Discurso teológico
Color de los leones	Sufrimiento ante las adversidades	Discurso de la virtud
Campo de plata de los leones	Matrimonio santificado con castidad	Discurso teológico
	Caballo blanco del jinete del Apocalipsis	
Coronas de los leones	Victoria sobre los vicios	Discurso de la virtud
	Victoria sobre los enemigos	Discurso de la guerra
	Señoríos	Discurso del poder
	Gloria celestial	Discurso dei podei
	Coronas recibidas de Dios	Discurso teológico
Castillos	Reves defensores	Discurso de la guerra
Castillos	Memoria perdurable	Discurso de la fama
	Excelencia y superioridad	Discurso del poder
	Fe	Discurso teológico
Color de los castillos	Contemplación divina siempre	Discurso teológico
	renovada	[
Campo de los castillos	Vencimiento con armas santas	Discurso de la guerra
-	Sangre de Cristo	Discurso teológico
Bastones	Mando y autoridad	Discurso del poder
Campo de los bastones	Grandeza y principado	Discurso del poder
	Misericordia y perdón	Discurso de la justicia y de la
		virtud
	Justicia divina	Discurso teológico

Cuadro 1. Representación alegórica e ideológica de las figuras heráldicas del escudo de los Reyes Católicos.

Villalpando dedica también su atención a las divisas y mote reales. Hay una mención al yugo de Fernando, que confirma la interpretación habitual de la figura de la divisa fernandina como una representación del poder de mando y coerción. Si bien esta interpretación de la divisa se había aplicado durante la guerra sucesoria a la sujeción de la nobleza afín al partido de la

princesa Juana, en las fechas en las que escribe el doctor de Villalpando se aplica al sometimiento de los musulmanes granadinos²⁶:

«Ha traydo a su subjeçión serviçio y obediençia y debaxo de sus reales yugos e ynperio, para atar con las coyundas a los bárvaros e indómitos infieles, y lo que es cathólico y lo apartado dello» (fol. 22r.).

Desgraciadamente hemos perdido, a causa de las lagunas textuales producidas en el manuscrito por una malintencionada cuchilla, la interpretación completa que hace Villalpando del mote o lema fernandino «Tanto Monta». Algún fragmento queda, no obstante, lo que nos permite añadir a lo ya sabido hasta ahora la versión de Villalpando, que es una interpretación puramente personal, ya que no hay alusión al significado relativo a la leyenda de Alejandro y el nudo gordiano. Villalpando toma el significado literal de la expresión *tanto monta* en su valor cuantitativo («tanto vale», «equivale a tanto», «asciende a un valor de»), y lo aplica a la idea de «reparación» de los territorios perdidos por los reyes castellanos anteriores. Fernando (e Isabel) viene a reunir el monto de todo lo perdido por los reyes anteriores, a causa de sus pecados. Es una idea que repiten otros autores en la época con similares afanes legitimadores²⁷, y que ensalza la figura de Fernando, aunque aquí Villalpando la aplica a ambos reyes:

«Segúnd su real mote, *Tanto monta* en bienaventurança lo que han cobrado, redemido y reparado vuestras altezas grandes, commo lo que por tristes y desaventurados acaesçimientos de fortuna algunos predesçesores suyos perdieron, los quales, commo quier puestos, sublimados y llamados a esta altíssima dignidad real, por sus pecados o por los de sus pueblos non pudieron justamente regiendo conformar sus obras con aquélla» (fol. 23r).

En cuanto a la divisa de la reina Isabel, las flechas, en este caso se conserva la interpretación alegórica completa. Villalpando interpreta las flechas de la divisa isabelina como una representación del empeño justiciero; las flechas están dirigidas a castigar a los infieles, herejes y delincuentes, pero sin excluir el perdón y la misericordia regia:

«Los hazes de sus exçelentes frechas, que para esto señaladamente fueron fechas: todas juntas para los malos, y apartadas y sueltas para cada linaje d'ellos las suyas; son la divina vara de rigor, y su báculo de mansedunbre que

Véase CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel: «Propaganda política en los panegíricos poéticos de los Reyes Católicos: una aproximación». Anuario de Estudios Medievales, 25:2 (1995), 517-542. Nos remitimos también a la monografía reciente de MINGOTE CALDERÓN, José Luis, Los orígenes del yugo como divisa de Fernando el Católico: la presencia de yugos para tres animales en la iconografía, Zaragoza, 2005.

²⁷ Véase, MILHOU, Alain: «De Rodrigue le pécheur à Ferdinand le restaurateur». En: L'Europe héritière de l'Espagne wisigothique. Madrid, 1992, 365-382.

el Real Profecta amó para consolar al mundo, ca tienen hyerros para punir y hazer justizia, segúnd aquello del mesmo Profecta a vuestra alteza dirigido, que enviase sus frechas con que fuesen confundidos y turbados, y tienen plumas para, sy con tienpo quisieren, que los mandara resçebir a misericordia» (fol. 43r).

Sin apartarse del sentido espiritual que busca en todas las figuras, también aplica a las flechas de la reina una lectura teológica: las flechas o saetas son también las palabras divinas con las que herir a los malvados (fol. 175v), saetas que se asemejan a las del jinete del *Apocalipsis* (fol. 173v). En cuanto al color de la divisa isabelina, «pardillo» y «verde», Villalpando afirma que significa el esfuerzo de los reyes por alcanzar la gloria eterna²⁸. Las divisas expresan, pues, el acertado comportamiento de los reyes, en tanto que reyes justos y cristianísimos:

«Para alcançar esta graçia mucho conviene trabajar, commo trabajan, commo muestra la color pardilla que en sus reales ynvinçiones trahen, porque con su grande fidelidad aquella çelestial vida y su gloria avrán, que en vuestras magestades después de los muy luengos tienpos d'esta vida les será revelada, y estonçe será de todo punto su santa esperança cunplida, que significa lo verde que en las ynvençiones o devisas reales que dixe, con lo pardillo se junta» (fol. 131r).

Como resumen de lo expuesto brevemente, puede decirse que la explicación simbólica de las armas de los reyes elaborada por Antonio de Villalpando dota a la propaganda regia, que tenía en la repetición obsesiva de la heráldica uno de sus más singulares y eficaces recursos propagandísticos²⁹, de un importante material argumentativo para dar sentido a la nueva monarquía dual.

Al margen de la interpretación teórica que cada autor quisiera aportar de la divisa real como símbolo o alegoría, la divisa tenía una utilización identificativa y ceremonial: la divisa de la reina Isabel, menos conocida que la del rey Fernando, merecería también algún estudio monográfico. Isabel utilizaba su divisa personal como una insignia de honor con la que recompensar a sus partidarios, como la que otorgó a Pedro Dávila durante la guerra de sucesión (FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas y quinquagenas*, t. II, Madrid, 2000, p. 27). Durante la guerra, cuando asumió el título de princesa, sus huestes personales se acogían a una bandera con la divisa de las flechas: Gutierre de Cárdenas, su maestresala, portaba la divisa como capitán y alférez de su hueste (GUILLÉN DE SEGOVIA, Pero: *La gaya ciencia*, ed. O. J. Tuulio y J. M. Casas Homs, Madrid, 1962, 23). En la recepción a los embajadores de Borgoña, en una ceremonia de 1473 (CLEMENCÍN, Diego de: *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel, al que siguen varias ilustraciones sobre su reinado*, Madrid, 1821, 327-331) o en las entradas reales (en Valladolid, en 1475, o en Sevilla, en 1477), Isabel se exponía acompañada de su divisa personal, que lucía en su collar o en los trajes de sus damas.

²⁹ RUIZ, Aurora, PÉREZ, Olga y ESPINO, Jesús: «Las manifestaciones artísticas». En: Orígenes de la Monarquía Hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520), Madrid, 1999, 341-368. CELA ESTEBAN, M. E: Elementos simbólicos en el arte castellano de los Reyes Católicos (el poder real y el patronato regio), Madrid, 2000.